

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., primero de julio de dos mil veintidós

Respuesta Petición COLFONDOS S.A

Solicita el ciudadano ROBERTO CARLOS LLAMAS MARTÍNEZ quien actúa como representante legal de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS S.A. lo siguiente: “Que se emita información detallada en relación con los depósitos judiciales donde figure en calidad de demandado y/o demandante la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS S.A identificada con NIT. 800.149.496- 2”

Se le informa al peticionario que, una vez hecha la consulta en la cuenta de depósitos judiciales del juzgado, no se encontraron títulos judiciales a nombre de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS S.A.

Se ordena comunicar esta decisión al ciudadano que hace la petición¹, por el Centro de Servicios.

CÚMPLASE

¹ roberto.llamas@llasmartinezabogados.com.co
administracion@llasmartinezabogados.com.co
ricardo.cano@llasmartinezabogados.com.co

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: db751add01289727a57fdf17d99e3df495a4b9b4205598f33a1d624a2ce2d737

Documento generado en 01/07/2022 09:27:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>